

Designa integrantes de comisiones de apertura de postulaciones a concurso público para el otorgamiento de permisos de Servicio Limitado de Telecomunicaciones para Radiocomunicaciones Multi-Frecuencias en la banda de 400 MHz./

RESOLUCIÓN EXENTA N° 983 /

SANTIAGO, 16 MAYO 2019

VISTOS:

1. El decreto ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones;
2. La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones posteriores;
3. El Decreto Supremo N° 66, de 2018, del Ministerio de Transportes, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designa Subsecretaria de Transportes;
4. La Resolución Exenta N° 608 del 2019, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprobó las bases del concurso público para el otorgamiento de permisos de Servicio Limitado de Telecomunicaciones para Radiocomunicaciones Multi-Frecuencias en la banda de 400 MHz;
5. El llamado a concurso público publicado los en el Diario Oficial los días 01 y 15 de abril de 2019 en el Diario Oficial;
6. La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de toma de razón, y



CONSIDERANDO:

a) Que, según dispone el artículo 12 de las bases aprobadas por la resolución citada en el numeral 4 precedente, en adelante "bases", las postulaciones al concurso en comento deben efectuarse mediante la presentación de tres sobres o paquetes separados, denominados S1, S2 y S3;

b) Que, conforme el artículo 22 de las bases, luego de verificada la recepción de las postulaciones, se procederá a su apertura en dos actos separados, el primero de ellos para los sobres o paquetes S1 y S3 y, posteriormente, otro para los sobres o paquetes S2, correspondiendo a esta autoridad designar a los integrantes las respectivas comisiones de apertura;

c) Que, en razón de lo expuesto y en atención a los principios de concentración, economía procedimental y celeridad, se designará a los integrantes de ambas comisiones de apertura en este mismo acto, por lo que, en uso de mis atribuciones legales,

RESUELVO:

1. DESÍGNANSE como integrantes de la comisión de apertura de sobres o paquetes S1 y S3 de las postulaciones recibidas en el marco del concurso público para el otorgamiento de permisos de Servicio Limitado de Telecomunicaciones para Radiocomunicaciones Multi-Frecuencias en la banda de 400 MHz, a las siguientes personas:

- a. Fernando Liberona Castro, Profesional de la División Concesiones;
- b. Catalina Meza Suárez, Abogado de la División Jurídica, y
- c. Manuel González Farfán, Profesional de la División Política Regulatoria y Estudios.

2. Desígnanse como integrantes de la comisión de apertura de sobres o paquetes S2 de las postulaciones recibidas en el marco del concurso público para el otorgamiento de permisos de Servicio Limitado de Telecomunicaciones para Radiocomunicaciones Multi-Frecuencias en la banda de 400 MHz, a las siguientes personas:

- a. Fernando Liberona Castro, Profesional de la División Concesiones;
- b. Catalina Meza Suárez, Abogado de la División Jurídica, y
- c. Manuel González Farfán, Profesional de la División Política Regulatoria y Estudios.

3. Ambas comisiones actuarán válidamente con, a lo menos, dos cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, y serán presididas por el funcionario de mayor rango que la integre.

4. Cada comisión levantará acta de todo lo obrado en el acto, la que será suscrita por sus integrantes y por aquellos representantes de las postulantes debidamente acreditados que así lo deseen, quienes, además, podrán solicitar dejar en acta constancia de las observaciones que estimen pertinentes.

5. Publíquese la presente resolución en la sección pertinente del sitio web institucional de SUBTEL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones